

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL  
RIOSUCIO, CALDAS, Dos de Noviembre de dos  
mil veintiuno.

Por ser procedente la solicitud formulada mediante el  
Mediante escrito visible a folio 20 de esta actuación, por el Apoderado Judicial  
de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO “CESCA”, quien figura  
como demandante dentro del presente proceso Ejecutivo Singular de Mínima  
cuantía, promovido en contra del señor JORGE IVAN MEJIA PALACIO, se  
requiere a la NUEVA E.P.S. entidad de salud en la que el codemandado JORGE  
IVAN MEJIA PALACIO, registra como cotizante activo, para que informe con  
destino a este Despacho en forma expresa y completa la dirección de correo  
electrónico y de notificaciones del mismo y que reposan en la base de datos de  
dicha entidad.

Con destino a la NUEVA E.P.S., se enviará el  
respectivo oficio con la información necesaria.

NOTIFÍQUESE:

  
CESAR JULIO ZAPATA ZULETA  
Juez

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL  
RIOSUCIO - CALDAS

NOTIFICACION POR ESTADO: 119

Hoy: 3 de Noviembre de 2021

Secretario: Jorge

